



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

BASES

PROCESO CAS N° 002- 2017-MPCH

Decreto Legislativo N° 1057

**“CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LABORAR EN
LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
FISCALIZACIÓN”**

2017



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

PROCESO CAS N° 002-2017-MPCH

Decreto Legislativo N° 1057

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE CONVOCATORIA

La Municipalidad Provincial de Chiclayo, requiere contratar los servicios de:

- A. NOVENTA (90) EFECTIVOS MUNICIPALES PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUARDIA MUNICIPAL URBANA** de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.
- B. DIEZ (10) CHOFERES PARA EL DEPARTAMENTO DE SERENAZGO** de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.
- C. UN(A) (01) LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA** para la Sub Gerencia de Sanidad y Vigilancia Sanitaria.
- D. UN(A) (01) ASESOR(A) LEGAL** para la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR PROCESO DE CONTRATACION

Comisión Evaluadora para la Contratación Administrativa de Servicios.

4. BASE LEGAL

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017.
- f. Informe N° 082-2017/MPCH/GPP/SGP de Certificación Presupuestal N° 83
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

II. PERFIL DEL PUESTO

A. NOVENTA (90) EFECTIVOS MUNICIPALES PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUARDIA MUNICIPAL URBANA

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">▪ Acreditar experiencia mínima en el Sector público y/o privado (2 años).▪ Experiencia en el cargo y/o afines (1 año).▪ Licenciado de las Fuerzas Armadas o haber pertenecido a la Policía Nacional del Perú.(Opcional)▪ Experiencia en seguridad privada (deseable).
Edad	<ul style="list-style-type: none">▪ Mínimo de 22 años▪ Máximo de 40 años
Talla	<ul style="list-style-type: none">▪ Varones de 1.68 mt. como mínimo▪ Mujeres de 1.65 mt como mínimo
Competencias	<ul style="list-style-type: none">▪ Sólida conciencia moral▪ Honradez▪ Integridad▪ Responsabilidad▪ Compromiso Institucional▪ Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">▪ Secundaria Completa▪ Estudios superiores técnicos y/o profesionales (deseable).
Cursos / estudios de especialización	De preferencia en temas relacionados en seguridad y vigilancia.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocimientos sobre seguridad en general.▪ Conocimiento de las calles y zonas de la ciudad de Chiclayo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Otros requisitos	<ul style="list-style-type: none">a) Contar con buena salud física y mental, acreditar con certificado médico actual.b) Disponibilidad inmediata para laborar.c) Tener capacidad de contratación laboral, de acuerdo a Ley.d) Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.e) No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales.f) No tener procesos pendientes o en trámite con el Estado.g) No estar incurso en responsabilidad administrativa que haya ameritado la sanción, destitución o despido conforme las disposiciones legales de la materia.h) No haber sido sancionado por falta grave disciplinaria en proceso administrativo o investigador, cuyo impedimento se extiende hasta cinco (5) años contados desde la imposición de la sanción.i) No haber sido condenado, con resolución firme, por delito doloso.j) No haber sido sancionado civil o penalmente, como resultado de una acción de control, con resolución firme.k) No haber sido destituido o despedido de otra entidad y/o empresa, por causa justa relacionado con la conducta y/o desempeño.l) No tener vínculo de parentesco legal o civil hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o por matrimonio y/o por unión de hecho, con personal institucional con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Municipalidad Provincial de Chiclayo.m) No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
------------------	--

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Hacer cumplir las disposiciones municipales sobre especulación, acaparamiento, adulteración, construcción, ornato, salubridad, tránsito, etc.
- b) Revisar, controlar a las personas que visiten a los diversos locales municipales.
- c) Ejecutar las medidas de seguridad para la protección de locales municipales, parques, mercados, monumentos, etc.
- d) Ejecutar operativos, decomisar productos, etc.
- e) Efectuar rondas de vigilancia en coordinación con la Policía Nacional del Perú.
- f) Incinerar productos que atentan contra la salud pública.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

- g) Devolver productos, enseres, carretillas decomisadas levantando el acta correspondiente.
- h) Elaborar relación de productos y/o mercaderías decomisadas que no han sido devueltas.
- i) Cumplir otras funciones que le sean asignadas relacionadas a la labor que va a desempeñar.

B. DIEZ (10) CHOFERES PARA EL DEPARTAMENTO DE SERENAZGO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">▪ Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en conducción de vehículos mayores.
Edad	<ul style="list-style-type: none">▪ Mínimo de 22 años▪ Máximo de 40 años
Talla	Mínima de 1.68 mt. (Solo varones)
Licencia de Conducir	Clase A Categoría I (Vehículos mayores) vigente.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">▪ Sólida conciencia moral▪ Integridad▪ Responsabilidad▪ Compromiso Institucional▪ Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">▪ Secundaria Completa▪ Estudios superiores técnicos y/o profesionales (deseable).
Cursos / estudios de especialización	Opcional si los tuviera.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocimientos sobre seguridad en general.▪ Conocimiento de las calles y zonas de la ciudad de Chiclayo.▪ Conocimiento básico de Mecánica Automotriz. (Opcional).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Otros requisitos	<ul style="list-style-type: none">a) Contar con buena salud física y mental, acreditar con certificado médico actual.b) Disponibilidad inmediata para laborar.c) Tener capacidad de contratación laboral, de acuerdo a Ley.d) Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.e) No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales.f) No tener procesos pendientes o en trámite con el Estado.g) No estar incurso en responsabilidad administrativa que haya ameritado la sanción, destitución o despido conforme las disposiciones legales de la materia.h) No haber sido sancionado por falta grave disciplinaria en proceso administrativo o investigatorio, cuyo impedimento se extiende hasta cinco (5) años contados desde la imposición de la sanción.i) No haber sido condenado, con resolución firme, por delito doloso.j) No haber sido sancionado civil o penalmente, como resultado de una acción de control, con resolución firme.k) Reunir el perfil profesional establecido para la plaza que postula.l) No haber sido destituido o despedido de otra entidad y/o empresa, por causa justa relacionado con la conducta y/o desempeño.m) No tener vínculo de parentesco legal o civil hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o por matrimonio y/o por unión de hecho, con personal institucional con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Municipalidad Provincial de Chiclayo.n) No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
------------------	---

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Conducir los vehículos asignados a la Gerencia.
- b) Revisar la presión de las llantas, nivel de agua, estado del radiador, líquido de frenos y otras acciones previas antes de iniciar su recorrido diario.
- c) Cumplir con los recorridos establecidos transportando a los integrantes de las patrullas de servicio.
- d) Informar de las ocurrencias suscitadas en cada recorrido.
- e) Mantener operativos los vehículos a su cargo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

- f) Informar si es que se produjeran desperfectos en los vehículos.
- g) Conducir con prudencia respetando las reglas de tránsito.
- h) Cumplir otras funciones que le sean asignadas relacionadas a la labor que va a desempeñar.

C. UN(A) (01) LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia no menor a dos (02) años ejerciendo la profesión. ▪ Experiencia de un (01) año, en el Sector público y/o privado como Lic. en Enfermería.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inclinação manifiesta hacia la gestión del cuidado de la salud. ▪ Proyección y responsabilidad social. ▪ Capacidad de interactuar con diversos grupos humanos. ▪ Capacidad de decisión, liderazgo e innovación ▪ Respeto a la diversidad de culturas, credos y pensamientos.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Universitario de Licenciado(a) en Enfermería ▪ Colegiatura y Habilidad vigente.
Cursos / estudios de especialización	Acreditar capacitación en las materias indicadas en el recuadro siguiente.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyección y responsabilidad social. ▪ Gestión del cuidado de la salud. ▪ Conocimiento básico en computación y software ofimático (procesador de texto, hojas de cálculo y diseño de diapositivas, etc.).
Otros requisitos	<ul style="list-style-type: none"> a) Disponibilidad inmediata para laborar. b) Tener capacidad de contratación laboral, de acuerdo a Ley. c) Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado. d) No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales. e) No tener procesos pendientes o en trámite con el Estado. f) No estar incurso en responsabilidad administrativa que haya ameritado la sanción, destitución o despido conforme las disposiciones legales de la materia. g) No haber sido sancionado por falta grave disciplinaria en proceso administrativo o investigador, cuyo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

	<p>impedimento se extiende hasta cinco (5) años contados desde la imposición de la sanción.</p> <p>h) No haber sido condenado, con resolución firme, por delito doloso.</p> <p>i) No haber sido sancionado civil o penalmente, como resultado de una acción de control, con resolución firme.</p> <p>j) Reunir el perfil profesional establecido para la plaza que postula.</p> <p>k) No haber sido destituido o despedido de otra entidad y/o empresa, por causa justa relacionado con la conducta y/o desempeño.</p> <p>l) No tener vínculo de parentesco legal o civil hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o por matrimonio y/o por unión de hecho, con personal institucional con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Municipalidad Provincial de Chiclayo.</p> <p>m) No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.</p>
--	---

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar atención en aplicación de inyectables, toma de muestras de sangre y realización de análisis clínicos.
- Brindar atención de primeros auxilios.
- Cumplir otras funciones que le sean asignadas relacionadas a la labor que va a desempeñar.

D. UN(A) (01) ASESOR(A) LEGAL

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia no menor a cinco (05) años, ejerciendo la profesión.Experiencia mínima de dos (02) años, en instituciones públicas y/o privadas como Asesor Legal.Experiencia de un (01) año, en el Sector Público como Asesor Legal.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Sólida conciencia moralHonestidadIntegridadResponsabilidadCompromiso InstitucionalCapacidad para el trabajo en equipo y bajo presión.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">▪ Título Universitario de Abogado▪ Colegiatura y Habilidad vigente.
Cursos / estudios de especialización	Diplomados en materia civil, laboral, administrativo y Proceso Contencioso Administrativo.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocimiento en materia civil, laboral, administrativo y Proceso Contencioso Administrativo.▪ Conocimiento básico en computación y software ofimático (procesador de texto, hojas de cálculo y diseño de diapositivas, etc.).
Otros requisitos	<ol style="list-style-type: none">a) Disponibilidad inmediata para laborar.b) Tener capacidad de contratación laboral, de acuerdo a Ley.c) Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.d) No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales.e) No tener procesos pendientes o en trámite con el Estado.f) No estar incurso en responsabilidad administrativa que haya ameritado la sanción, destitución o despido conforme las disposiciones legales de la materia.g) No haber sido sancionado por falta grave disciplinaria en proceso administrativo o investigador, cuyo impedimento se extiende hasta cinco (5) años contados desde la imposición de la sanción.h) No haber sido condenado, con resolución firme, por delito doloso.i) No haber sido sancionado civil o penalmente, como resultado de una acción de control, con resolución firme.j) Reunir el perfil profesional establecido para la plaza que postula.k) No haber sido destituido o despedido de otra entidad y/o empresa, por causa justa relacionado con la conducta y/o desempeño.l) No tener vínculo de parentesco legal o civil hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o por matrimonio y/o por unión de hecho, con personal institucional con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Municipalidad Provincial de Chiclayo.m) No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades legales de su competencia funcional en el Área Legal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.
- b) Brindar apoyo y asistencia legal al personal del área, en temas relacionados a la gestión de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.
- c) Interpretar, sistematizar, concordar y definir las normas legales y normas municipales relacionadas con el ámbito de su competencia.
- d) Organizar el archivo y cautelar la documentación que se encuentra bajo su responsabilidad.
- e) Coordinar con el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, acciones legales relacionada con el área.
- f) Ejecutar las normas de control interno comunicadas por la Gerencia Municipal y la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- g) Cumplir otras funciones que le sean asignadas relacionadas a la labor que va a desempeñar.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque
Duración del Contrato	Inicio: 17 de Febrero del 2017
	Termino: 17 de Abril del 2017
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none">▪ EFFECTIVO MUNICIPAL: S/. 1,000.00 (Mil Soles), incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como la deducción aplicable al trabajador.▪ CHOFER: S/. 1,000.00 (Mil Soles), incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como la deducción aplicable al trabajador.▪ LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA: S/. 2,000.00 (Dos Mil Soles), incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como la deducción



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

	<p>aplicable al trabajador.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ASESOR LEGAL: S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Soles), incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como la deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	48 horas semanales de servicio, según el turno que les sea asignado.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página WEB: www.munichiclayo.gob.pe "Convocatorias de Personal" de la Municipalidad de Chiclayo y exhibición de la misma en las vitrinas informativas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.	Del 26 de Enero al 03 de Febrero del 2017
2	Los postulantes deben presentar su carpeta de postulación a la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, ubicada en la Calle Elías Aguirre N° 240 (Ex. Mutual Chiclayo, 2 ^{do} piso), en un sobre cerrado, dirigido a la Comisión Evaluadora CAS, indicando su nombre, el número de convocatoria y puesto al que postula.	06 y 07 de Febrero del 2017
SELECCIÓN		
3	Evaluación de la carpeta de postulación.	08 y 09 de Febrero del 2017
4	Publicación de resultados de la evaluación de la carpeta de postulación en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y exhibición en las vitrinas informativas.	10 de Febrero del 2017
5	Entrevista Lugar: AUDITORIO DE LA EX. MUTUAL CHICLAYO". Ubicado en Calle Elías Aguirre N° 240	13 y 14 de Febrero del 2017
6	Publicación de resultado final en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y exhibición en las vitrinas informativas.	15 de Febrero del 2017



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
7	Suscripción, Registro del Contrato	16 de Febrero del 2017
8	Inicio de labores	17 de Febrero del 2017

V. DE LA ETAPA DE LA EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA CARPETA DE POSTULACION	50%	35	50
ENTREVISTA	50%	35	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

NOTAS:

- Las etapas del proceso de selección son **ELIMINATORIAS E INIMPUGNABLES**.
- El puntaje mínimo aprobatorio total será de **70 puntos**.
- De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, se podrá otorgar bonificaciones en la puntuación al personal licenciado de las fuerzas armadas y Policía Nacional del Perú.
- No podrán presentarse aquellas personas que hayan sido destituidas de la MPCH, o aquellas **personas que habiendo ganado una plaza para contrato C.A.S.**, no han cumplido con presentarse a suscribir su contrato respectivo o se hayan dejado sin efecto por causal de incumplimiento de funciones; **siendo su descalificación automática**.
- Los currículos presentados para el presente proceso, **NO SERAN DEVUELTOS** por formar parte del proceso de selección.

VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Se verificara el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de los postulantes para el cargo al que postulan, los cuales se encuentran detallados en el PERFIL DEL PUESTO.

1) De la presentación de la hoja de vida

Los postulantes deberán presentar su **curriculum vitae documentado** en copia simple, (todo aquello que se describe en el C.V. deberá estar acompañado de su respectivo **documento que lo acredite**) y deberán cumplir con los requisitos generales y específicos detallados en el perfil del puesto al que postulan.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Se otorgará mayor puntuación a quienes cuenten con estudios superiores técnicos o universitarios y quienes sean egresados de las fuerzas armadas.

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2) Documentación adicional para la carpeta de postulación

- Dos (02) copias simples legibles del DNI vigente (en caso de residir en otro departamento indicar al reverso de la copia la dirección actual domiciliar completa del postulante).
- Copia simple del Registro Único del Contribuyente (RUC) en condición de Activo y Habido. (Reporte WEB – SUNAT).
- Copia simple de la Partida de Nacimiento.
- Copia legalizada del Certificado de Estudios de acuerdo al puesto al que postula.
- Copia legalizada del Título Técnico y/o Universitario de acuerdo al puesto al que postula.
- Copia legalizada de la Colegiatura y Habilidad vigente de acuerdo al puesto al que postula.
- Copia legalizada de la Licencia de Conducir (vigente) (Postulantes al puesto de Conductor de Vehículos).
- Copia simple de la acreditación como licenciado de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú.(si fuera el caso)
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales y judiciales, no estar sometido a procesos judiciales en el fuero común o militar, no estar inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, no tener impedimento para ser postor o contratista con el Estado, no percibir ingresos por parte del Estado, con excepción de la actividad docente (de ser el caso), no tener incompatibilidad por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con funcionarios o autoridades de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, no haber sido amonestado por mi superior jerárquico, y/o sancionado, destituido o despedido de la administración pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por falta grave laboral, no tener sanciones y/o infracciones de tránsito (**Formato 2**).
- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Reporte WEB).

(*) La Gerencia de Recursos Humanos podrá solicitar los documentos originales para realizar la verificación posterior de los mismos.

Los postulantes que NO PRESENTEN SU C.V, la documentación que sustente su Currículo Vitae, los formatos y las Declaraciones Juradas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

debidamente llenadas y firmadas, serán considerados NO APTOS en la respectiva etapa del proceso de selección, sin tener el postulante derecho a reclamo o impugnación.

Los postulantes deberán presentar su expediente de postulación en **sobre cerrado**, dirigido a la Comisión Evaluadora para la Contratación Administrativa de Servicios a través de Mesa de Partes de la Gerencia de Recursos Humanos (Calle Elías Aguirre N° 240 – 2do piso – Ex Mutual Chiclayo), señalando legiblemente el nombre del postulante, conforme al **Formato N° 01**, debiendo este último estar en la parte externa del sobre manila, grapado y pegado.

3) Otra información que resulta conveniente:

- Si resulta **Ganador**, el contratado tendrá **CINCO (05) días HABLES**, desde la suscripción del contrato, para presentar sus Antecedentes Penales y Judiciales (con vigencia no mayor a 30 días), caso contrario se le resolverá el contrato de manera unilateral.

NOTAS

- La documentación señalada deberá ser remitida en sobre cerrado dirigido a la Comisión Evaluadora CAS, indicando el número de convocatoria y el puesto al que postula. Solamente se podrá postular a un puesto; caso contrario, el postulante será separado del proceso de selección.
- La no acreditación de los requisitos generales y específicos y/o falta de alguno de los documentos adicionales producirá la eliminación automática del postulante del proceso de selección.
- Una vez presentada la carpeta de postulación no se aceptaran subsanaciones, enmiendas o adicionales a la documentación presentada.
- De comprobarse falsedad en los datos consignados por los postulantes en su curriculum vitae, en los documentos presentados y/o en las declaraciones juradas, el postulante será eliminado del proceso de convocatoria o será separado automáticamente si hubiere sido declarado ganador, sin perjuicio de las acciones legales que hubiere lugar.

VII. **DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO**

1) **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto total o parcialmente, en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presente postulante(s) al proceso de selección, o que los que resulten aptos o no cubran todas las vacantes.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos, o se realice parcialmente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene los puntajes mínimos en las etapas de evaluación del proceso.

2) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.



LA COMISIÓN